



SEDAR
SOCIETAT ESPANOLA DE
ANESTESIOLOGIA, REANIMACION
Y TERAPEUTICA DEL DOLOR

José Abascal, 46, 1º A
28003 Madrid
Tfnos. 914 419 099
E-mail: secretario@sedar.es

BECAS DE LA SEDAR A LOS MEJORES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La **Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor**, a través de su comisión ejecutiva, se complace en anunciar la convocatoria de **3 Becas "SEDAR" a los Mejores Proyectos de Investigación Científica 2024** en nuestra Especialidad: Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor.

Esta iniciativa surge con la firme convicción de **fomentar la excelencia y el avance en la investigación** médica en Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor.

El presupuesto dedicado a la presente convocatoria es de **1,500 € por cada beca**, con cargo al presupuesto del año correspondiente a la publicación de la convocatoria.

- Una beca para el área de Anestesiología/Medicina Perioperatoria.
- Una beca para el área de UCI quirúrgica.
- Una beca para el área de Dolor

Reconocemos la importancia fundamental de la investigación para el desarrollo continuo de prácticas seguras y eficientes y el avance continuo en el campo de la Anestesiología, la Reanimación y la Terapia del Dolor.

Estas becas buscan fomentar y motivar a toda la comunidad a contribuir al conocimiento científico que sustenta nuestra práctica clínica diaria en Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor.

*Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación
C/ José Abascal 46, 1º A, 28003 Madrid*



2. JUSTIFICACIÓN

La motivación subyacente a esta convocatoria radica en el compromiso de SEDAR con la promoción de la calidad, la investigación y la innovación en nuestra disciplina.

Así queda recogido en el **Artículo 3** de los Estatutos, que recoge como uno de los fines de nuestra organización *‘Estimular y proteger el desarrollo científico e investigador de la Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor, como medio asistencial y científico’* y en el **Artículo 80**: *‘Corresponde al Pleno de la Junta Directiva proponer, crear o conceder cualquier otro tipo de distinción o recompensa que, a su juicio, estimule o premie el estudio, la investigación y el trabajo relacionado con la naturaleza y fines que son objeto de la SEDAR’*.

Creemos firmemente que, al destacar y premiar los proyectos de investigación en nuestra disciplina, no solo rendimos homenaje a los esfuerzos individuales, sino que también fomentamos una cultura de investigación robusta y colaborativa que beneficiará a la comunidad de anestesiólogos en su conjunto y en las diferentes áreas Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor.

3. PREMIOS Y DISCIPLINAS

En la presente convocatoria, se convocan **3 becas de 1.500€** cada una, que se adjudicará al **mejor proyecto de investigación** en las disciplinas:

- Una beca para el área de Anestesiología/Medicina Perioperatoria.
- Una beca para el área de UCI quirúrgica.
- Una beca para el área de Dolor

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todos aquellos especialistas en Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor y médicos internos residentes en formación



SEDAR

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN
Y TERAPÉUTICA DEL DOLOR

José Abascal, 46, 1º A
28003 Madrid
Tfnos. 914 419 099
E-mail: secretario@sedar.es

en Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor, que sean socios de SEDAR y se encuentren, a fecha de cierre de dicha convocatoria, a corriente de pago de la cuota de afiliación. Todos los anestesiólogos firmantes del proyecto de investigación y que sean españoles deben ser socios de la SEDAR. La única excepción son autores que no sean especialistas en anestesiología o que sean de fuera del país.

La percepción de dicha ayuda conlleva la incompatibilidad con la percepción del **Premio a Mejor Artículo Científico** convocado por SEDAR, y no presenta otras incompatibilidades.

El proyecto de investigación no deberá estar publicado en revistas o congresos científicos en el momento de la publicación de esta convocatoria. Si bien el objetivo de esta beca es fomentar estudios que finalmente sean publicados, por lo que no se dará la dotación económica hasta que se consiga su publicación en revista indexada y con factor de impacto.

5. DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

Los interesados deberán presentar la solicitud de participación correspondiente mediante el formulario que encontrarán en el siguiente [Link](#). El plazo para rellenar la correspondiente solicitud y aportar la documentación será de **60 días naturales desde la publicación de la presente convocatoria**.

Junto con la solicitud de participación, deberá adjuntarse un **informe de proyecto de investigación, que deberá contener los siguientes ítems:**

1. Título del proyecto.
2. Datos del solicitante (investigador principal).
3. Equipo de colaboradores con su afiliación correspondiente.
4. Introducción y justificación del proyecto.
5. Hipótesis y objetivos.
5. Materiales y metodología prevista (diseño del estudio)
6. Plan y calendario de trabajo
7. Distribución de tareas de todo el equipo investigador.
8. Aplicabilidad y utilidad práctica de los resultados previsibles en el área de salud.
9. Bibliografía relevante.

*Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación
C/ José Abascal 46, 1º A, 28003 Madrid*



SEDAR

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN
Y TERAPÉUTICA DEL DOLOR

José Abascal, 46, 1º A
28003 Madrid
Tfnos. 914 419 099
E-mail: secretario@sedar.es

Finalmente, el candidato/a, deberá adjuntar a la solicitud de participación un CV abreviado que contenga, al menos, los méritos científicos (publicaciones y proyectos de investigación) de los últimos 10 años.

Tanto la solicitud de participación, el informe del proyecto de investigación y el CV abreviado, se entregarán en el momento de la solicitud de participación en la convocatoria.

6. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la evaluación de las candidaturas, se constituirá un Comité delegado por parte del Comité Científico Permanente de SEDAR (Sección de Anestesiología/Medicina Perioperatoria, Sección de Cuidados Intensivos y Sección de Dolor) . Este Comité evaluará las candidaturas en atención a su relevancia e impacto potencial científico, originalidad del tema, calidad metodológica, aplicabilidad y relevancia clínicas. Su fallo será inapelable.

7. ANUNCIO DE LOS BENEFICIARIOS

La Secretaría general de SEDAR se pondrá en contacto con la candidatura ganadora antes del 31 de octubre de 2024, para comunicar su condición de beneficiario/a. Asimismo, la candidatura ganadora será publicitada en los medios oficiales, redes sociales y página web oficial de SEDAR. Se recibirá el premio en un acto de entrega en la sede de la SEDAR.

8. TRAMITACIÓN DEL PREMIO

Como requisito fundamental del premio, el proyecto de investigación premiado deberá haberse culminado y publicado en una revista científica con índice de impacto recogido en el *Journal of Citation Reports* (JCR) en un plazo no superior a 2 años, tras la concesión del premio. La Secretaría general de SEDAR, dará oficio a la tramitación del premio una vez se haya procedido a la comprobación de la publicación de dicho proyecto en tiempo y forma, para lo cual se pondrá en contacto con el candidato/a ganador/a.



SEDAR

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN
Y TERAPÉUTICA DEL DOLOR

José Abascal, 46, 1º A
28003 Madrid
Tfnos. 914 419 099
E-mail: secretario@sedar.es

La materialización de dicho premio se realizará mediante transferencia bancaria a una cuenta de la que el beneficiario/a sea titular. Este premio está sujeto a la regulación fiscal vigente en el momento de su concesión.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y VERACIDAD DE LOS DATOS

La participación en el presente premio justifica e implica necesariamente la aceptación de las bases de la presente convocatoria. El candidato/a se hace responsable de la veracidad de los datos aportados. En cualquier caso, SEDAR no se hace responsable de los perjuicios derivados de la falsificación u omisión de los datos aportados por un candidato/a. La ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información solicitada, será causa de desestimación de la solicitud, así como de otras sanciones puntuales.

Comisión Ejecutiva

En Madrid, a 1 de abril de 2024

*Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación
C/ José Abascal 46, 1º A, 28003 Madrid*